



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

Salta,

29 SEP 2014

RES. H. N° 1398-14

EXPTE. N° 429-14

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura, Literatura Argentina, de la Carrera de Letras, con el cual se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, da su acuerdo para la aprobación del programa;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 431/14, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 2 de setiembre de 2014)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Letras, con el cual se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **LITERATURA ARGENTINA - Anual** (Mag. Amalia Royo)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a docente responsable, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos. Cumplido, publíquese en el Boletín Oficial.

NF/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa